

El paquete económico 2022 del gobierno de López Obrador en el marco de la desaceleración económica mundial

The 2022 economic package of the López Obrador government in the context of the global economic slowdown

José Vargas Mendoza



Palabras clave

Estudios de episodios concretos de política económica
Orden económico internacional
Medición del crecimiento económico

Keywords

Studies of Particular Policy Episodes
International Economic Order
Measurement of Economic Growth

Jel: E65, F02, O47

Resumen

El trabajo describe el contexto internacional y nacional en que se inscribe la aprobación del paquete económico para 2022. También se destaca la estimación de los ingresos públicos, el gasto público y su distribución en los principales ramos de la administración pública federal y de algunos programas de combate a la pobreza.

Abstract

The work describes the international and national context in which the approval of the 2022 economic package is inscribed. It also highlights the estimation of public income, public spending, and its distribution in the main branches of the federal public administration and some programs to address poverty.

Introducción

El trabajo describe el contexto mundial en que se produce la aprobación del paquete económico para 2022 del gobierno del presidente López Obrador. También se describe la distribución del gasto público en los principales ramos de la administración pública federal, así como en los programas más importantes de combate a la pobreza en el medio urbano y rural. Asimismo, se plantean las razones que explican la insuficiencia de los recursos aprobados para poder realizar obra pública.

1. Contexto mundial y nacional en el que se da la aprobación del paquete económico para 2022

La aprobación del paquete económico para el año 2022 del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, se produce en un contexto de incertidumbre y de desaceleración de la economía mundial, producto de la crisis mundial y sanitaria de 2020 no superada aún, dado que persisten tanto los viejos problemas estructurales que vienen aquejando a la economía internacional desde hace varios años (Vargas, 2020), así como la parálisis relativa de las cadenas de suministro que produjo la crisis mundial desde el año pasado y que continúa vigente, así como el endurecimiento en las condiciones del financiamiento internacional (CEPAL, 2021).

En el contexto descrito, se espera que haya una desaceleración del crecimiento en la mayoría de las naciones, como ya se viene produciendo desde el tercer trimestre de 2021 tanto en Estados Unidos como en China, que son las dos economías más poderosas del mundo, tal como se ilustra su desempeño económico en el cuadro 1.

Cuadro 1. Variación anual del PIB del mundo y de varios países; 2000 -2021 (%)

años	mun- dial	EE.UU	Alema- nia	Japón	Reino Unido	China	Corea del Sur	India	Argen- tina	Brasil	Chile	México
2000	4.2	4.1	2.9	2.8	3.7	8.5	9.1	4.0	-0.8	4.4	5.3	6.9
2001	1.7	1.0	1.7	0.4	2.1	8.3	4.9	4.9	-4.4	1.4	3.3	-0.3
2002	1.9	1.7	-0.2	0.0	2.1	9.1	7.7	3.9	-10.9	3.1	3.1	0.9
2003	2.9	2.8	-0.7	1.5	3.0	10.0	3.1	7.9	9.0	1.1	4.1	1.4
2004	4.0	3.9	1.2	2.2	2.4	10.1	5.2	7.8	8.9	5.8	7.2	4.2
2005	3.6	3.5	0.7	1.8	2.6	11.4	4.3	9.3	8.9	3.2	5.7	3.0
2006	3.9	2.8	3.8	1.4	2.6	12.7	5.3	9.3	8.0	4.0	6.3	5.3
2007	3.8	2.0	3.0	1.5	2.3	14.2	5.8	9.8	9.0	6.1	4.9	2.8
2008	1.6	0.1	1.0	-1.2	-0.2	9.6	3.0	3.9	4.1	5.1	3.6	1.5
2009	-2.0	-2.6	-5.7	-5.7	-4.2	9.4	0.8	8.5	-5.9	-0.1	-1.6	-6.2
2010	4.2	2.7	4.2	4.1	2.1	10.6	6.8	10.3	10.1	7.5	5.8	5.3
2011	3.1	1.6	3.9	0.0	1.5	9.6	3.7	6.6	6.0	4.0	6.1	3.8
2012	2.5	2.3	0.4	1.4	1.5	7.8	2.4	5.5	-1.0	1.9	5.3	3.9
2013	2.6	1.8	0.4	2.0	1.9	7.8	3.2	6.4	2.4	3.0	3.0	1.4
2014	2.8	2.3	2.2	0.3	3.0	7.4	3.2	7.4	-2.5	0.5	1.8	2.2
2015	2.8	2.7	1.5	1.6	2.6	7.0	2.8	8.0	2.7	-3.5	2.1	3.5
2016	2.6	1.7	2.2	0.8	2.3	6.9	2.9	8.3	-2.1	-3.3	1.8	2.9
2017	3.2	2.3	2.7	1.7	2.1	6.9	3.2	6.8	2.8	1.3	1.3	2.1
2018	3.2	2.9	1.1	0.6	1.7	6.8	2.9	6.5	-2.6	1.8	4.0	2.0
2019	2.5	2.3	1.1	-0.2	1.7	6.0	2.2	3.7	-2.0	1.2	0.8	-0.1
2020	-3.4	-3.4	-4.5	-4.4	-9.2	2.2	-0.8	-6.5	-9.8	-3.8	-6.0	-8.2
2021	5.8	5.6	2.7	1.6	7.4	8.0	4.0	8.9	10.2	4.6	11.6	4.7

Fuente: FMI. World Economic Outlook Database Abril 2022. Para datos de México. INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

En este cuadro se puede observar que en 2021 hay una recuperación del crecimiento económico en Estados Unidos de 5.6 por ciento cuando en 2020 cayó en 3.4 por ciento. Sin embargo, la desaceleración de esa economía se viene dando desde el tercer trimestre de 2021, cuando tuvo un crecimiento de su producto interno bruto de 2.3 frente al 6.5 del primer trimestre y de 6.6 por ciento en el segundo (Datosmacro.com). Por su parte, China creció en 2021 en 8 por ciento, pero en el tercer trimestre de ese año ya comenzaba la desaceleración de su aparato productivo, porque lo hizo en 4.9 por ciento (Datosmacro.com).

Los demás países siguieron la misma tendencia hacia la desaceleración e incluso, naciones como la India tuvo una caída de su PIB en 10.2 por ciento durante el segundo trimestre de 2021 (Datosmacro.com) aunque al final de ese año tuvo un crecimiento de 8.9 por ciento (ver cuadro 1). Al mismo tiempo, las economías de la Eurozona se contrajeron desde el primer trimestre de 2021 en 0.6 por ciento (Ap, 2021:18).

Por su parte, el PIB mundial tuvo un desempeño negativo durante 2020 cuando cayó en 3.4 por ciento, como resultado de la crisis mundial que estalló desde febrero de ese año.

Para 2022 se había proyectado un desempeño positivo de 5 por ciento y para abril de este año, el FMI ya lo había reducido a 3.5 (FMI, 2022), aunque tal cifra será difícil de alcanzar dada la desaceleración de las naciones desde el segundo trimestre de ese año.

El desempeño de la economía mexicana en el marco del funcionamiento de la economía mundial no ha sido muy distinto a la dinámica observada por el resto de los países, porque durante 2020 fue junto con el Reino Unido de las economías más golpeadas por la crisis mundial, dado que su PIB cayó en 8.2 por ciento (ver nuevamente cuadro 1). Durante el primer trimestre de 2021 tuvo un desempeño negativo porque cayó en 3.8 por ciento y para el segundo trimestre creció en 19.9 por ciento y para el cuarto trimestre en 1.1, que mostraba la desaceleración en curso (INEGI, 2022).

El bajo comportamiento de la economía mexicana no sólo es el resultado de la conjunción de la crisis económica y sanitaria mundial, sino también por los viejos problemas estructurales que arrastra desde hace décadas, como la baja productividad laboral, la dependencia estructural con Estados Unidos, la crisis fiscal histórica, la carencia de un núcleo tecnológico propio, la corrupción, la violencia social y de Estado, la desarticulación de la industria con la agricultura, el papel parasitario de los monopolios, etc. (Dabat, Leal y Romo, 2012:96-97) que se conjunta con la huelga de inversiones que mantienen los grandes empresarios privados desde 2018 (Vargas, 2020).

En el plano político las contradicciones sociales no cesaron de parar en el marco de los regímenes neoliberales, sobre todo, durante los gobiernos de Calderón y Peña Nieto quienes con sus acciones de gobierno potenciaron estas contradicciones, ahora con el actual gobierno encabezado por el presidente López Obrador

tampoco han parado, porque las protestas por las desapariciones forzadas, los desplazamientos forzados de la población de sus comunidades, los feminicidios, asesinato de líderes sociales, de periodistas críticos, los movimientos de resistencia en los estados y en la ciudad de México por diversas razones, la violencia social y de Estado, así como los crímenes dolosos, las extorsiones, la trata de personas, la prostitución, el narcotráfico, etc., siguen siendo una constante que ya se volvió una normalidad cotidiana en nuestra nación y que llegaron para quedarse y no tienen visos de solución ni en el mediano ni en el largo plazos, aunque este conjunto de acciones tienen repercusiones sobre el crecimiento de la economía mexicana.

Al mismo tiempo, los problemas sociales que tienen que ver con la pobreza, el desempleo estructural, las enfermedades crónicas (físicas y mentales), la falta de oportunidades de progreso para los jóvenes, sobre todos para las mujeres y los adultos mayores, son fenómenos que tampoco tienen visos de solución en el marco del actual gobierno.

La conjunción de estos problemas ha agudizado la crisis política y social que vive nuestra nación desde hace varias décadas, cuya expresión se refleja en la lucha política que se da en el país a partir de dos proyectos de nación claramente diferenciados, por un lado, el encabezado por los sectores de la derecha más reaccionaria vinculada a la burguesía internacional que buscan la restauración del neoliberalismo como vía para continuar haciendo negocios con el gobierno en sus tres órdenes, así como continuar descargando sobre las espaldas de la población el costo de las crisis periódicas que vive el mundo y nuestro país. Por otro, el que encabeza el presidente López Obrador con sentido social – humanista-heterodoxo, que ha sido clave en la atenuación del conflicto so-

cial mediante el papel que han cumplido los programas sociales de apoyo a los sectores vulnerables de la población, sin los cuales, la sociedad mexicana se estaría devorando entre sí.

En el contexto descrito, se aprobó por el Congreso de la Unión el paquete económico para 2022, que entró en vigor desde el primero de enero del año en curso, cuyas disposiciones económico-financieras están contenidas en lo fundamental en la Ley de Ingresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022.

La coyuntura por la que atraviesa actualmente la economía mundial se inscribe en la incertidumbre y desaceleración de los fundamentos económicos en casi todas las naciones del mundo, tal como lo plantean organismos como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial, quienes afirman que la recuperación económica mundial que se inició a principios de 2021 perdió ímpetu y la incertidumbre ha aumentado (FMI, 2021), a tal grado que el crecimiento mundial se desacelerará hasta 2023 (Banco Mundial, 2022)

En estas circunstancias, las proyecciones que se hacen para este 2022 y las estimaciones de los ingresos públicos estarán en función del rumbo que tome la economía mundial y la capacidad de respuesta que pueda brindar la economía mexicana, que desde finales de 2021 comenzó a mostrar pérdida de dinamismo y con el aumento de los contagios producidos por la variante ómicron del coronavirus, entró a un 2022 en circunstancias sumamente difíciles que ponen en peligro las proyecciones macroeconómicas para este año.

2. La propuesta de ingresos del Ejecutivo Federal para 2022 y los cambios aprobados por el Congreso de la Unión

En el marco de las condiciones de incertidumbre y desaceleración de la economía mundial, la Cámara de Diputados aprobó el 21 de octubre de 2021 la Ley de Ingresos de la Federación correspondiente a 2022 (Saldierna y Méndez, 2021:7), previamente la miscelánea fiscal había sido aprobada el 20 de octubre de ese año (Saldívar, 2021). Posteriormente, el Senado aprobó todas las disposiciones contenidas en el paquete económico sin hacer cambios (Becerril y Ballinas, 2021:7).

Entre los aspectos relevantes de la miscelánea fiscal que fueron aprobados destacan los siguientes.

El Régimen Simplificado de Confianza (RESICO), que es una simplificación administrativa para personas físicas y morales que tienen ingresos por ventas anuales menores a 3.5 millones de pesos. Dentro de este rango quedan comprendidas el 96 por ciento de las personas morales (Garduño y Martínez, 2021:18).

En consecuencia con base en las aclaraciones hechas por el SAT sobre estas nuevas disposiciones contenidas en el RESICO, todos los contribuyentes que estén comprendidos en este rango de ingresos que se dediquen a actividades empresariales, comerciales, de autotransportes, agrícolas, ganaderas, de pesca o silvícolas como talleres mecánicos, imprentas, restaurantes, cafeterías, cocinas económicas, cantinas, tiendas de abarrotes, misceláneas, minisuper, escuelas privadas, guarderías privadas, ferreterías, refaccionarias, empresas de publicidad, actividades profesionales, arrendamiento de bienes inmuebles, etc., con base en lo que se establece en el artículo 16 del Código Fiscal de la Federación

y el artículo 100, fracciones I y II y el artículo 114, fracción I de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (citado por Gordillo, 2022a).

En el marco del RESICO, las personas físicas pagarán tasas progresivas sobre el Impuesto Sobre la Renta (ISR) de 1 a 2.5 por ciento, es decir, si una persona física gana hasta 300 mil pesos al año, se le aplicará una tasa de uno por ciento, si son 600 mil será del 1.1 por ciento, si llega a 2.5 millones de pesos será de 2 por ciento y si alcanza ingresos hasta de 3.5 millones de pesos, la tasa será de 2.5 por ciento.

Para el caso del sector primario, quien se dedique a esta actividad no será gravada con IRS desde los 300 mil pesos al año, sino hasta los 900 mil pesos anuales. Por su parte, el RESICO para personas morales la tasa será de 30 por ciento sobre ingreso efectivo y no sobre facturación como sucedía todavía en 2021. Además, pueden ejercer la deducción por inversiones aplicando los porcentos máximos autorizados para el RESICO, siempre que el monto total de la inversión no haya excedido de tres millones de pesos (Nolasco, 2021). En comparación, algunas tasas aplicables son: 25 por ciento para mobiliario y equipo de oficina (en régimen general se aplica el 10 por ciento para que las empresas puedan mejorar su producción).

También se estableció en el artículo 27 del Código Fiscal de la Federación, como obligatorio la inscripción al SAT de las personas que tengan cumplidos 18 años, aunque no se impondrán multas por no hacer declaraciones fiscales, siempre y cuando esas personas no generen ingresos propios.

Otro cambio a este código fue el relativo a las facultades que se otorgan al SAT contenidas en el artículo 17-k donde se establece que las personas físicas y morales inscritas en el RFC tendrán asignado un buzón tributario para posibilitar que la autoridad fiscal (SAT) pueda realizar la notificación o resolución ad-

ministrativa que emita en documentos digitales y podrá enviar mensajes de interés. Otro cambio a este Código consistió en modificar el artículo 15-I para permitir que la autoridad fiscal pueda exigir los créditos fiscales que tengan como adeudo las personas físicas y morales y podrá embargar bienes (depósitos bancarios, ahorros, inversiones en seguros, acciones, bonos, bienes muebles e inmuebles) con sólo informar a estos acreditados a través del buzón tributario (Ponce, 2021).

Con el propósito de combatir el contrabando y la informalidad se estableció el uso obligatorio de la Carta Porte que es una herramienta digital que incluye toda la información relacionada con el traslado de bienes o mercancías dentro del territorio nacional, que debe contener desde la ubicación de origen, los puntos intermedios de traslado, el destino final y señalar el medio en que se transporta (vía terrestre, área, marítima o fluvial). El cambio fundamental es que esa carta pasará de versión en papel a versión digital (Guillén, 2022).

Otros temas contenidos en la aprobación de la Ley de Ingresos y la Miscelánea Fiscal por parte del Congreso de la Unión tienen que ver con los donativos, que era un instrumento que utilizaban tanto las organizaciones de la sociedad civil (ONG'S), grandes empresas como las personas físicas de diferente escala de ingresos para evadir impuestos a la hora de recibir ingresos o vender bienes muebles o inmuebles bajo el criterio de donación, con lo cual evitaban el pago del IVA y del ISR (Fuentes, 2021).

Con la nueva disposición, ahora las ONG'S sólo podrán efectuar deducciones que no exceden de la cantidad que resulte menor entre cinco veces el valor anual de la UMA, esto es, lo equivalente a 163 mil 467 pesos, incluida las donaciones, tal como se establece en el artículo 151 de la Ley del ISR (Saldívar, Nolasco y Pérez, 2021a).

Al mismo tiempo, se aprobó en la Ley de Derechos el aumento a los pasaportes entre 8 y 23.5 por ciento y la entrada a los museos (Fuentes, 2021). Otro tanto se hizo en la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) con los precios de los refrescos y cigarrillos que se incrementan en 7.36 por ciento este año, que es el doble del año inmediato anterior cuando era de 3.33 por ciento (Redacción de El Economista, 2021).

Asimismo, se aprobó lo relativo a obligatoriedad de las instituciones financieras de informar cada mes al SAT que no pase del día 17 del mes siguiente sobre los depósitos en efectivo que reciban los contribuyentes y que sean de 15 mil pesos o más con el propósito de contar con la información oportuna que apoye en el ejercicio de las facultades de fiscalización, pues, anteriormente esta información se proporcionaba de forma anual. En el mismo tenor, se establece la obligatoriedad a los contadores públicos de informar al SAT si la empresa auditada está incurriendo en posibles delitos fiscales (Saldívar, Nolasco y Pérez, 2021b).

También se aprobó la propuesta que hizo el Ejecutivo Federal de la eliminación del IVA a los productos de higiene que se utilizan

por las mujeres durante la menstruación, por considera que es una carga fiscal que se aplica únicamente a las mujeres por una condición biológica, por lo que toallas, tampones y copas sanitarias y similares dejarán de pagar el IVA a partir del primer día de enero de este año 2022 (Villanueva, 2021:23).

Con base en el decreto del Ejecutivo Federal del 22 de enero de 2022 que permite la regularización de los automóviles de procedencia extranjera que entren en los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas (Diario Oficial de la Federación, 2022), el Congreso de la Unión aprobó que los ingresos que se obtengan por este concepto serán utilizados para pavimentación en los municipios donde entre en vigor esta disposición (Jiménez y Gutiérrez, 2021:5).

En cuanto a las proyecciones macroeconómicas que presentó el Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión para sustentar la estimación de los ingresos públicos para 2022, éstas se pueden observar en el cuadro 2, donde se destacan las proyecciones de las diversas variables de la economía y su posible comportamiento.

Cuadro 2. Marco macroeconómico 2021- 2022 (estimado).

Concepto	Apropado 2021	Estimado 2021	Estimado 2022
Crecimiento real del PIB (%)	4.6	6.3	4.1
Inflación Dic/Dic %	3	5.7	3.4
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)			
Promedio	22.1	20.1	20.3
Cuenta corriente (millones de dólares)	-22,842	670	-6,133
(%) del PIB	-2	0.1	-0.4
Déficit presupuestario % del PIB		-2.1	-3.1
Precio promedio del petróleo (canasta mexicana en dólares)	42.1	60.6	55.1
Plataforma de producción petrolera (millones de barriles diarios)	1,857	1,753	1,826
Plataforma de exportación petrolera (millones de barriles diarios)	870	997	979

Fuente: elaboración propia con base en datos de Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley.

Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al ejercicio fiscal 2022, Anexo 3.

42

Estas estimaciones sólo serán posibles en la medida en que el curso de la economía mundial no entre en una dinámica de mayor estancamiento determinada por los factores estructurales que se han acumulado a lo largo del tiempo y que se han convertido en una traba para su crecimiento, como el sobreendeudamiento de las economías nacionales, en particular, los Estados Unidos, la gigantesca plétora de capital que se mueve de forma especulativa en el ámbito financiero, el papel retrógrado del neoliberalismo, la guerra que ahora sostienen Rusia y Ucrania, donde los países ricos están interviniendo, creando el peligro de una prolongación del conflicto con todas las consecuencias que implica para la economía mundial esta guerra, etc.

En el plano interno, el cumplimiento de estas estimaciones dependerá también de las acciones que pueda implementar el gobierno federal de nuestra nación, que sigue sujetado al modelo neoliberal a partir del papel parasitario y especulativo del sistema financiero que tiene el país, la enorme dependencia que mantenemos con los Estados Unidos, la gran heterogeneidad y desintegración productiva que azota al país y los graves problemas sociales y políticos heredados del neoliberalismo.

En el caso del precio del petróleo que se estimó en un promedio anual de 55.1 dólares por barril, su cumplimiento va a estar sujeto a los vaivenes propios de la dinámica de la economía mundial y de los factores que rodean el comportamiento del mercado petrolero internacional, entre ellos, el desenlace de la guerra que libran actualmente Rusia y Ucrania.

En el caso del nivel de endeudamiento interno neto que aprobó para la deuda interna y externa, el Congreso de la Unión fijó el techo de 850 mil millones de pesos para la deuda interna y por 3 mil 800 millones de dólares para la deuda externa (Diario Oficial de la Federación, 2021:12)

Los montos aprobados para ambas modalidades de endeudamiento no limitarán el crecimiento absoluto de los pasivos que tiene el sector público federal de nuestra nación, porque con base en la trayectoria que viene mostrando la evolución de la deuda interna y externa y el servicio de la deuda externa, estos pasivos continuarán siendo una traba para el desarrollo nacional, por la magnitud que tienen estos pasivos y el costo financiero de los mismos. El cuadro 3 muestra el comportamiento de estos pasivos en los últimos años.

Cuadro 3. Endeudamiento interno y externo y servicio de la deuda externa del sector público Federal de México 1990 - 2021.

Años	Deuda interna	Deuda externa	Servicio de la deuda
	bruta	bruta	Externa
	(Miles de millones de pesos corrientes)	(Miles de millones de dólares)	(Miles de millones de dólares)
1990	178.41	77.8	54.0
1995	182.73	100.9	31.9
2000	712.04	84.6	34.7
2005	1,339.44	71.7	27.4
2010	3,080.88	110.4	33.4
2015	5,639.50	162.2	37.20
2016	6,182.25	180.9	44.50
2017	6,448.50	193.9	43.50
2018	7,036.27	202.30	42.60
2019	7,570.27	204.60	58.20
2020	7,979.40	223.64	52.09
2021	8,927.71	221.63	56.47

Fuente: SHCP, Dirección General Adjunta de Deuda pública. Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Anexos de Deuda Pública, Documento Completo, varios años. www.gob.mx/shcp

Este cuadro muestra que a pesar de los buenos deseos del gobierno de AMLO de no endeudar al país, esto no se ha logrado, porque los requerimientos de capital para pagar deuda interna y externa vieja con nuevas deudas no ha parado, debido a la dinámica que viene acompañando desde hace décadas la política de endeudar al país a costa de no cobrar los impuestos que debieran pagar los grandes monopolios, quienes a pesar del intento del régimen actual de hacerlos pagar los impuestos que deben, continúan englobados en regímenes especiales de tributación, porque el presidente López Obrador ha sostenido que en su gobierno ya no habrá ninguna reforma hacendaria, a pesar de haber prometido

en el marco de su campaña política para la presidencia de la República que al arribar a la segunda mitad del período de su mandato haría tal reforma.

En relación con los ingresos públicos aprobados por el Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal de 2022, estos ascienden a 7 billones 88.2 miles de millones de pesos (ver cuadro 4), que son insuficientes en su función de gasto público para hacer frente a los requerimientos estructurales de la economía mexicana, máxime en el contexto de la aguda situación por la que atraviesa la economía mundial, en cuanto a los problemas que ha generado la crisis económica aún no resuelta y el tema de la pandemia del coronavirus.

Cuadro 4. Ingresos totales del Gobierno Federal de México para 2022. (Millones de pesos corrientes).

	Propuesta Ejecutivo	Aprobado
Total	7,088,250.30	7,088,250.30
1. Impuestos	3,944,520.60	3,944,520.60
2. Cuotas y aportaciones de seguridad social	411,852.50	411,852.50
3. Contribuciones de mejoras	32.6	32.6
4. Derechos	47,193.50	47,193.50
5. Productos	7,918.80	7,918.80
6. Aprovechamientos	184,864.70	184,864.70
7. Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros Ingresos	1,205,324.30	1,205,324.30
8. Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones		
9. Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones y pensiones y jubilaciones	370,928.10	370,928.10
10. Ingresos derivados de financiamientos	915,615.20	915,615.20

Fuente: Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2022, artículo 1 y Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022, artículo 1.

En el cuadro 4 se presenta la propuesta del Ejecutivo Federal en materia de ingresos públicos y lo aprobado por el Congreso de la Unión, donde se puede ver que la propuesta del Ejecutivo no sufrió ninguna modificación a excepción de las modificaciones que hizo a las propuestas presentadas por el presidente López Obrador en materia de ISR e IEPS, ya descritas líneas atrás. Sin embargo, es preciso señalar que el monto de los ingresos para este 2022 son insuficientes para cumplir con las obligaciones del gobierno federal en materia de gasto, como se explica a continuación.

3. La política de gasto público para 2022

La Cámara de Diputados aprobó el 14 de noviembre de 2021 el gasto público que será ejercido durante 2022 por la cantidad de 7 billones 88.1 mil millones de pesos, que es insuficiente para responder a los requerimientos del país en el marco de la crisis sanitaria por el coronavirus y la crisis mundial que continúa afectando al país.

Entre las obligaciones que tendrá que cubrir el gobierno federal con estos recursos están los que se destinarán al pago del costo finan-

ciero de la deuda interna y externa, tal como se puede ver en el cuadro 5, por un monto de 580 mil 638 millones de pesos para 2022.

Con base en los datos de este cuadro, a la deuda interna se destinarán 493 mil 726 millones de pesos, mientras que para la deuda externa el costo financiero será de 86 mil 912 millones de pesos. Por su parte, el Programa de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca recibirá recursos por 38 mil 684 millones de pesos, don-

de el FOBAPROA-IPAB absorberá 15 mil 415 millones de pesos (ver nuevamente cuadro 5).

Por lo que hace al costo financiero de las empresas productivas del Estado, el costo financiero de los pasivos de Pemex y la CFE asciende por arriba de 176 mil millones de pesos, que se distribuyen de la siguiente manera: al costo financiero de la deuda de Pemex se destinan 146 mil 434 millones de pesos y para la CFE el monto será de 29 mil 586 millones de pesos (ver cuadro 5).

Cuadro 5. Costo financiero de a deuda del Sector Público Federal de México para 2022 (millones de pesos corrientes).

Año	2022
Costo financiero (Ramo 24):	580,638
a) deuda interna	493,726
b) deuda externa	86,912
Erogaciones para los Programas de Apoyo	
a) Ahorradores y Deudores de la Banca (Ramo 34):	38,684
a) Programas de apoyo a deudores	23,269
b) Programas de apoyo a ahorradores (IPAB)	15,415
Organismos y Empresas:	176,020
PEMEX:	146,434
a) internos	27,874
b) externos	118,560
CFE:	29,586
a) internos	7,907
b) externos	21,679

Nota. El costo financiero de los Organismos y Empresas sólo incluye a CFE y Pemex.

Fuente: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, Ramos 24 y 34 y Tomo VII, Empresas productivas del Estado (Consolidado de CFE y PEMEX), Origen y Aplicación de Recursos y Anexo 8 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

En relación con el costo de las pensiones y jubilaciones, para 2022 se tiene proyectado un monto de un billón 172.3 miles de millones de pesos, en tanto en 2021 el monto asignado a este rubro fue de un billón 64 mil millones de pesos (ver cuadro 6), aunque en la realidad, el costo fue más alto, a pesar de no contar con datos oficiales sobre el cierre de este rubro para

2021. El costo de las pensiones continuará absorbiendo cada vez más recursos públicos, porque con base en los cálculos actuariales de la Auditoría Superior de la Federación representan más de 1.3 veces el PIB del país con base en los cálculos que hizo tomando como base el PIB de nuestro país de 2013 (citado por Vargas, 2018).

Cuadro 6. Gasto en pensiones y jubilaciones en México 2019 - 2022 (miles de millones de pesos corrientes).

	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Propuesta
Años	2019	2020	2021	2022
Total	877	965.2	1,064	1,172.30

Fuente: Para datos de 2019-2021, Cuenta de la Hacienda Pública, 2021. Para 2022, Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022. Para 2022, Proyecto de Presupuesto de de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, Tomo I (Análisis Administrativo Económico del Gasto Programable).

Por lo que hace al monto de recursos por reducción y reasignaciones que realizó la Cámara de Diputados para este año, tenemos que la Cámara de Senadores recibió una ampliación de su presupuesto por 125 millones de pesos, porque en el proyecto inicial se le había asignado 4 mil 313.3 millones de pesos, con el aumento señalado el presupuesto aprobado fue de 4 mil 438.3 millones de pesos, mientras la Cámara de Diputados se le redujo en 125 millones su presupuesto inicial que era de 8 mil 170.9 millones de pesos, para quedar en 8 mil 45.9 millones de pesos, pues, el monto reducido se le asignó al Senado (ver cuadro 7).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación sufrió una reducción de su presupuesto inicial de 65 millones de pesos, para quedar en 5 mil 284.9 millones de pesos. Otro ente del Poder Judicial que vio mermado el monto de los recursos que se le asignaron inicialmente fue el

Consejo de la Judicatura Federal por 2 mil 935 millones de pesos, para que finalmente se le aprobaran 65 mil 640.9 millones.

En ese mismo tener siguió el Instituto Nacional Electoral (INE) que sufrió una reducción de 4 mil 913 millones de pesos, quedando su presupuesto aprobado en 19.736.9 millones de pesos.

De los ramos que lograron ampliaciones a su presupuesto inicial destacan la Secretaría de Relaciones Exteriores por un monto de 560 millones de pesos, para quedar su presupuesto aprobado en 9 mil 68.9 millones de pesos. Agricultura y Desarrollo Rural se benefició con 2 mil 700 millones y lo que recibió de aprobación alcanzó el monto de 55 mil 788.9 millones de pesos. El ramo Educación Pública recibió un incremento de 116 millones de pesos, quedando su presupuesto aprobado en 364 mil 600 millones de pesos. El ramo Salud

recibió un incremento de mil 580 millones de pesos que quedar su presupuesto aprobado en 193 mil 948.3 millones de pesos. Trabajo y Previsión Social recibió una ampliación de 500 millones de pesos, quedando su presupuesto

aprobado en 25 mil 394.3 millones de pesos. Finalmente, Bienestar recibió una ampliación de 2 mil 457 millones de pesos, para que su presupuesto final fuera de 299 mil 315.5 millones de pesos (ver nuevamente cuadro 7).

Cuadro 7. *Propuesta de gasto, reducciones, ampliaciones y monto aprobado para 2022. (Millones de pesos corrientes)*

	Propuesta del Ejecutivo Federal	Reducciones	Ampliaciones	Aprobado 2022
	2022			
Poder Legislativo	15,012.50			15,012.50
Cámara de Senadores	4,313.00		125	3,438.30
Cámara de Diputados	8,170.90	125		8,045.9
Poder Judicial.	76,723	3,000.00		73,723.00
Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,350	65.00		5,284.90
Consejo de la Judicatura Federal	68,575.9	2,935		65,640.90
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	2,797.10			2,797.10
Instituto Nacional Electoral (INE)	24,649.5	4,913		19,736.50
Relaciones Exteriores	8,508.90		560.00	9,068.90
Agricultura y Desarrollo Rural	53,088.90		2,700.00	55,788.90
Educación Pública	364,484		116	364,600
Salud	192,368.30		1,580.0	193,948.30
Trabajo y Previsión Social	24,884		500.00	25,394.30
Bienestar	296,859		2,457.00	299,315.50

Fuente: Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, Anexos 32.

Al Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología se le aprobó un monto de 29 mil 564.1 millones de pesos (Anexo 1, Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022). Estos recursos son insuficientes para atender la política de ciencia y tecnología del país, la cual no se aboca a la transformación del aparato productivo del país en tanto no contiene ninguna articulación entre el Estado, las universidades públicas y las empresas asentadas en nuestra nación.

Para el Ramo 07 Defensa Nacional le fueron aprobados recursos por 104 mil 107.9 millones de pesos (Anexo 1, Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022) que es uno de encargados no sólo de la seguridad nacional, sino también encargado de la seguridad pública en las entidades y localidades donde la delincuencia organizada ha rebasado por mucho a la autoridad pública, mientras al Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana tiene aprobado recursos para este año por 93

mil 379.4 millones de pesos, en tanto el Ramo 13 Marina tendrá un presupuesto por 37 mil 750.1 millones de pesos (Anexo 1, Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022).

Por su parte, las entidades federativas tendrán recursos del Ramo 33 Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios por 830 mil 299.6 millones de pesos, mientras el Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios tendrá un monto

de un billón 19.4 miles de millones de pesos (Anexo 1, Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022).

En cuanto al gasto que se destina a inversión física para 2022 a nivel federal será de 981 mil millones de pesos, si lo comparamos con el gasto neto total apenas representa el 13.8 por ciento. Para Pemex el monto destinado a la inversión física será de 429.8 mil millones de pesos y para la CFE el monto asciende a 47.5 miles de millones de pesos (ver cuadro 8).

Cuadro 8. *Gasto total y gasto corriente estructural e inversión física presupuestaria del Gobierno Federal de México para 2022. (Miles de millones de pesos corrientes).*

Concepto	
Gasto neto total	7,088.25
Gasto corriente estructural	2,837.80
Previsiones para gastos obligatorios con pensiones y jubilaciones	5,850.90
Gasto de inversión física	981
Inversión física en PEMEX	429.80
Inversión física en CFE	47.50

Fuente: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, tomo I, Información Consolidada del gasto programable y Tomo VII, Programas presupuestarios y Anexos 1, 2 y 3 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021,

En relación con la política social que está implementando actualmente el gobierno federal, los programas que tendrán más recursos son los del Ramo 20 Bienestar donde destaca el Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, que tendrá recursos para este 2022 por más de 238 mil millones de pesos y para el Programa Sembrando Vida le fueron asignados 29 mil 903.8 millones de pesos y al Programa Pensión para el Bienestar de Personas con Discapacidad Permanente se le aprobó un total de 20 mil 37.5 millones de pesos (ver cuadro 9)..

Por lo que hace a los programas sociales del Ramo 08 Agricultura y Desarrollo rural, destaca el Programa Precios de Garantía a Productos Alimenticios Básicos que se le asignaron recursos por 11 mil 373 millones de pesos, mientras para el Programa Producción para el Bienestar se le aprobaron recursos por más de 14 mil millones de pesos (ver cuadro 9).

En cuanto a los programas sociales del Ramo 11 Educación destaca el Programa Beca de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez que tendrá recursos por 33 mil 211 millones de pesos, mientras el Programa Beca

Universal para Estudiantes de Educación Media Benito Juárez García tiene aprobados recursos por 34 mil 499.9 millones de pesos y para Jóvenes Escribiendo el Futuro le corresponden 10 mil 583.8 millones de pesos (ver cuadro 9).

En relación con los programas sociales del Ramo 14 Trabajo y Previsión Social el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro se le aprobaron recursos por 21 mil 796.5 millones de pesos (ver cuadro 9).

Cuadro 9. Principales programas destinados al combate a la pobreza en el campo y el medio urbano en México para 2022. (millones de pesos corrientes).

Ramos/Programas	Propuesta PEF	Aprobado
Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural		
Precios de Garantía a Productos Alimenticios Básicos	11,373	11,373
Producción para el Binestar	14,006	14,006
Fertilizantes	2,500	5,200
Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa	1,287.30	1,287.30
Abasto Rural a cargo de Diconsa	2,227.70	2,227.70
Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	1,606.00	1,606.00
Ramo 11 Educación Pública		
Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	33,211	33,211
Becas Elisa Acuña	4,334	4,334
Universidades para el Bienestar Benito Juárez	1,024.40	1,024.40
Beca Universal para para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez García	34,499.9	34,499.9
Jóvenes Escribiendo el Futuro	10,583.80	10,583.80
Ramo 14 Trabajo y Previsión Social		
Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	56.80	56.80
Jóvenes Construyendo el Futuro	21,196.50	21,796.50
Ramo 20 Bienestar		
Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos	420.20	420.20
Seguro de Vida para Jefas de Familia	11.00	11.00
Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	288.90	288.90
Apoyo para el Bienestar de las niñas y niños, Hijos de Madres Trabajadoras		
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	238,014.70	238,014.70
Pensión para el Bienestar de personas con Discapacidad		
Permanente	18,037.50	20,037.50
Sembrando Vida	29,446.80	29,903.80
Bienestar de las Personas en Situación de Emergencia Social y Natural	510.50	510.50

Fuente: Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, Tomo III, Ramos, 08 Agricultura y Desarrollo Rural, Ramo 10, Economía, Ramo 11, Educación y Ramo 20, Bienestar, así como Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2022, Anexos 34, 37 y 38.

Debe quedar claro que si bien el monto de recursos que aprobó la Cámara de Diputados para el combate a la pobreza son muy necesarios para paliar este flagelo social que azota a casi la mayoría de la población de nuestro país, también es cierto que son insuficientes para cubrir las necesidades elementales de nuestro pueblo, porque el actual contexto nacional e internacional están acentuando la pobreza en todo el mundo y en particular en las naciones donde el neoliberalismo ha dejado secuelas que son difíciles de revertir en poco tiempo y que requieren de acciones de mayor fondo, como es el caso de nuestra nación que no ha escapado al impacto de la subida de precios en casi todos los bienes, entre ellos, los alimentos, que está afectando el bolsillo del pueblo trabajador, porque el fenómeno inflacionario está reduciendo el poder de compra de los salarios.

Por lo tanto, para avanzar a fondo en el combate a la pobreza en nuestra nación, es necesario desarrollar acciones y programas de gobierno que vayan a la multiplicación de proyectos productivos donde la población tenga una base laboral que le permite tener ingresos de forma permanente y además desarrollar sus aspiraciones de progreso en todos los ámbitos.

4. Perspectivas de la economía mexicana

Con base en las estimaciones que han realizado recientemente los organismos financieros internacionales y la CEPAL, México no logrará crecer al ritmo que se estimó en los Criterios Generales de Política Económica para 2022 donde se planteó un crecimiento de 4.1 por ciento, mientras que las recientes estimaciones realizadas en el mes de abril de este año por parte del FMI, se habla de un crecimiento de sólo 2 por ciento (Cota, 2022) , el Banco Mundial lo ubicó en 2.1 por ciento (Morales, 2022a) y la CEPAL en 1.7 por ciento (Morales, 2022b)..

Estas estimaciones están en línea con el contexto económico mundial que se caracteriza para este año por la vigencia de la crisis sanitaria causada por el Covid-19 y la persistencia de las causas y secuelas de la crisis económica mundial de 2020, conjuntada desde el 24 de febrero de 2022 con la guerra entre Rusia y Ucrania, que no tiene visos de cuándo terminará y los impactos económicos, políticos y sociales de este conflicto bélico que están pesando sobre todos los países del mundo, alentando la inflación, el bajo crecimiento económico y la profundización de la pobreza y el desempleo estructurales, que viene arrastrando el mundo desde hace décadas. Esta situación se enlaza con el bajo desempeño económico de los Estados Unidos y China durante este año que tiene repercusiones para el resto del mundo.

En el contexto nacional, la economía mexicana también arrastra desde hace varias décadas viejos problemas estructurales que anulan su crecimiento económico, como su baja productividad laboral, la dependencia estructural que mantiene con Estados Unidos, un sistema financiero abocado a la especulación y no al financiamiento de la producción, la política neoliberal retrógrada, etc., que se sincronizan con la falta de inversiones desde antes de la finalización del gobierno neoliberal de Peña Nieto y ahora acentuada en lo que va de la gestión de López Obrador, cuyo gobierno no está creando las bases para cambiar al modelo neoliberal aún vigente en nuestra economía, porque no tiene una política planificada y articulada que promueva el desarrollo industrial con base en los estándares que están siguiendo otras naciones del mundo como China, Corea del Sur, etc., quienes han privilegiado el aprendizaje tecnológico y la innovación y han puesto en el centro de su desarrollo la aplicación de la ciencia a la producción y construido núcleos tecnológicos propios (Estrada, 2018),

donde ahora la base de su competitividad interior y exterior ya no es la productividad laboral o la dotación abundante de recursos naturales, sino la creación de inventos y la innovación tecnológica (Paul y Foray, 2000).

Además, México no está aprovechando las condiciones que ofrece la coyuntura internacional caracterizada por la agudización de las contradicciones entre Estados Unidos, Rusia y China, los tres grandes pilares en la disputa geopolítica internacional, para plantearse una política de industrialización que rompa gradualmente con la dependencia que mantenemos con la economía norteamericana, para enfocarnos a la construcción de un núcleo tecnológico propio, lo cual supone invertir más en ciencia y tecnología y sobre todo, armar un proyecto de coordinación entre las grandes empresas, las universidades y el gobierno para la consecución de proyectos innovadores, donde la masificación de la educación juega un papel central. Sólo bajo estas condiciones estaremos hablando de una ruptura definitiva con la vía neoliberal de desarrollo aún vigente en nuestra nación y podremos crear las bases de un ciclo económico más independiente y crecer a tasas más altas y crear empleos formales y bien remunerados.

Conclusiones

A partir de lo descrito y explicado en este trabajo, se ha llegado a las siguientes conclusiones.

1. El contexto mundial en el que se inscribe la aprobación del paquete económico para 2022 es de desaceleración económica en todas las naciones, lo cual impactará negativamente sobre la economía mexicana haciendo que las estimaciones de ingresos y gastos que se aprobaron dependan en lo fundamental de lo que ocurra en la economía mundial y nacional.
2. En la medida en que la mayor parte del gasto público está destinado a gasto corriente, la capacidad de influir sobre la economía nacional es insuficiente, porque el gasto para inversión para 2022 sólo representa el 13 por ciento del gasto total, con lo cual se tiene poca capacidad de maniobra para realizar obra pública.
3. Los compromisos financieros que tiene anualmente el gobierno federal son cada vez más crecientes, porque en el caso del costo financiero de la deuda interna y externa se sincroniza con el elevamiento de las tasas de interés en Estados Unidos, al igual que en México, que hace que el gobierno federal tenga que desembolsar más recursos públicos para hacer frente a estas obligaciones con los acreedores nacionales e internacionales.
4. Por lo que hace a los recursos que se destinan a los programas de combate a la pobreza en el medio urbano y rural, son insuficientes para garantizar la reproducción de las condiciones de vida de la población y satisfacer sus necesidades más elementales, porque la dinámica de la acumulación capitalista se ha encargado de encarecer a un nivel mayor los alimentos, derivado del creciente proceso inflacionario actual, producto de la crisis mundial de 2020 y la pandemia del coronavirus aún vigente, así como la guerra de Rusia y Ucrania. Por lo tanto, a esta política asistencial, también es necesario complementarla con la puesta en marcha de proyectos productivos que involucren a la población del campo y la ciudad para garantizar la creación de empleos y de ingresos permanentes.

Bibliografía

- Ap (2021), “Cae 0.6% pib de la eurozona y entra en recesión”, en Periódico La Jornada, 2 de mayo, P. 16, México. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2021/05/02/economia/016n3eco>. Fecha de consulta: 1 de enero de 2022.
- Banco Mundial (2022), Global economic prospects, January. Disponible en: <chrome-extension://efaidnbmnnpbpcjpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fopenknowledge.worldbank.org%2Fbitstream%2Fhandle%2F10986%2F36519%2F9781464817601.pdf&clen=4713387>. Fecha de consulta: 13 de enero de 2022.
- Becerril, Andrea y Víctor Ballinas (2021:7), “El Senado aprueba sin cambios el paquete económico más importante del siglo”, en Periódico La Jornada, 27 de octubre, P. 7, México. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2021/10/27/politica/007n1pol>. Fecha de consulta: 26 de enero de 2022.
- CEPAL (2021), Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe, Santiago de Chile. Disponible en: chrome-extension://efaidnbmnnpbpcjpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Frepositorio.cepal.org%2Fbitstream%2Fhandle%2F11362%2F47669%2F3%2FS2100698_es.pdf&clen=8262609&chunk=true. Fecha de consulta: 13 de enero de 2022.
- Cota, Isabella (2022), “El FMI reduce su pronóstico de crecimiento para México a 2% para 2022”, en Diario El País, 19 de abril, Madrid, España. Disponible en: <https://elpais.com/mexico/2022-04-19/el-fmi-reduce-su-pronostico-de-crecimiento-para-mexico-a-2-en-2022.html#:~:text=FMI-,El%20FMI%20reduce%20su%20pron%20stico%20de,M%C3%A9xico%20a%202%25%20en%202022>. Fecha de consulta: 25 de abril de 2022.
- Dabat, Alejandro, Paulo Leal y Samuel Romo (2012), “Crisis mundial, agotamiento del neoliberalismo y de la hegemonía norteamericana: contexto internacional y consecuencias para México”, en Norteamérica, Revista Académica del CISAN-UNAM, México. Disponible en: <file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Dialnet-CrisisMundialAgotamiento-DelNeoliberalismoYDeLaHege-5205813.pdf>. Fecha de consulta: 3 de enero de 2022.
- Datosmacro.com (2021).
- Diario Oficial de la Federación (2022), Decreto por que se fomenta la regularización de vehículos de procedencia extranjera, México. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5640965&fecha=19/01/2022. Fecha de consulta: 2 de febrero de 2022.
- (2021), Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022, 12 de noviembre, México. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5635285&fecha=12/11/2021. Fecha de consulta: 1 de marzo de 2022.
- (2021), Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, 29 de noviembre, México. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2022.pdf. Fecha de consulta: 1 de marzo de 2022.
- Fuentes, Guadalupe (2021), “Miscelánea fiscal topa donativos y aumenta los precios de pasaportes y museos”, 20 de octubre, México. Disponible en: <https://www.msn.com/es-mx/noticias/mexico/miscel%c3%a1nea-fiscal-topa-donativos-de-ongs-y-aumenta-los-precios-de-pasaportes-y-museos/ar-AApJf1B?ocid=mailsignout&li=AAggxAT>. Fecha de consulta: 2 de febrero de 2022.
- FMI (2021), Perspectivas de la economía mundial. Resumen ejecutivo. Disponible en: <file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/execsum.PDF>. Fecha de consulta: 13 de enero de 2022.

- (2020), World Economic Outlook. Database, April. Disponible en: <https://www.imf.org/en/Publications/WEO/weo-database/2022/April/download-entire-database>. Fecha de consulta: 12 de mayo de 2022.
- Garduño, Roberto y Fabiola Martínez (2021), “Régimen simplificado beneficiará a pequeñas empresas: SAT”, en Periódico La Jornada, 9 de noviembre, P. 18, México. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2021/11/09/economia/018n2eco>. Fecha de consulta: 27 de enero de 2022.
- Gordillo, Agustín (2022), “Conoce las respuestas del SAT a las preguntas frecuentes sobre el Resico para personas físicas”. Disponible en: <https://www.elcontribuyente.mx/2022/01/conoce-las-respuestas-del-sat-a-las-preguntas-frecuentes-del-resico-para-personas-fisicas/>. Fecha de consulta: 2 de febrero de 2022.
- Guillén, Flor (2022), “Nuevas reglas del SAT para 2022 todo lo que debes saber”, 5 de enero, México. Disponible en: <https://serendipia.digital/datos-y-mas/nuevas-reglas-del-sat-para-2022-todo-lo-que-debes-saber/#:~:text=Las%20nuevas%20reglas%20del%20Servicio,por%20la%20cancelaci%C3%B3n%20de%20facturas>. Fecha de consulta: 7 de febrero de 2022.
- Hernández Estrada, Alfonso (2018), Industrializaciones contrastantes: México, Corea del Sur y las ondas largas, tesis de maestría, División de Estudios de Posgrado, Facultad de Economía, UNAM.
- INEGI (2022), Indicadores económicos de coyuntura. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>. Fecha de consulta: 15 de abril de 2022.
- Jiménez, Néstor y Julio Gutiérrez (2021), “A pavimentación, recursos para legalizar automóviles chocolates”, en Periódico La Jornada, 18 de octubre, P. 5. México. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/10/18/politica/a-pavimentacion-recursos-por-legalizar-vehiculos-chocolates/>. Fecha de consulta: 16 de marzo de 2022.
- Morales, Yolanda (2022a), “Recorta el Banco Mundial previsión del PIB de México para el 2022 a 2.1%”, en El Economista, 7 de abril, México. Disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/economia/BM-recorta-su-expectativa-del-PIB-para-Mexico-a-2.1-pide-actuacion-temprana-de-bancos-centrales-20220407-0054.htm>. Fecha de consulta: 10 de abril de 2022.
- (2022b), “Recorta Cepal expectativa de PIB para México a 1.7%”, en El Economista, 28 de abril, México. Disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/economia/Recorta-Cepal-expectativa-de-PIB-para-Mexico-a-1.7-20220428-0001.html>. Fecha de consulta: 30 de abril de 2022.
- Nolasco, Santiago (2021), “La Prodecon explicará los principales cambios fiscales del 2022”, en El Economista, 29 de noviembre, México. Disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/finanzaspersonales/La-Prodecon-le-explicara-los-principales-cambios-fiscales-del-2022-20211129-0121.html>. Fecha de consulta: 27 de enero de 2022.
- Ponce, Guadalupe (2021), “Todos los contribuyentes podrán ser embargados por buzón tributario”, 10 de diciembre, México. Disponible en: <https://www.msn.com/es-mx/dinero/noticias/todos-los-contribuyentes-podran-ser-embargados-por-buzon-tributario/ar-AAREY2k?ocid=mailsignout&li=AAgxAAT>. Fecha de consulta: 5 de febrero de 2022.
- Paul, David A. y Dominique Foray (2002) “Fundamentos económicos de la Sociedad del Conocimiento”, en Comercio Exterior, vol.52, no.6, junio, México. Disponible en: <chrome-extension://efaidnbmnnnibpca-pcgklcfindmkaj/viewer.html?pdfurl=http%3A%2F%2Frevistas.bancomext.gob.mx%2Frcce%2Fmagazines%2F23%2F2%2FRCE.pdf>. fecha de consulta: 14 de abril de 2022.

- Redacción de El Economista (2021), “Cigarros y refrescos serán más caros en el 2022”, en El Economista, 26 de diciembre, México. Disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/economia/Cigarros-y-refrescos-seran-mascaros-en-el-2022-20211226-0044.html>. Fecha de consulta: 5 de febrero de 2022.
- Saldierna, Georgina y Enrique Méndez (2021), “Diputados de Morena y partidos aliados avalan la Ley de Ingresos 2022”, en Periódico La Jornada, 22 de octubre, P. 7, México. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2021/10/22/politica/007n1pol>. Fecha de consulta: 26 de enero de 2022.
- Saldívar, Belem, Santiago Nolasco y Maritza Pérez (2021a), “Diputados turnan al Senado Miscelánea Fiscal con mínimas modificaciones”, en El Economista, 20 de octubre, México. Disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/economia/Diputados-turnan-al-Senado-Miscelanea-Fiscal-con-minimas-modificaciones-20211020-0154.html>. Fecha de consulta: 26 de enero de 2022.
- (2021b), “Miscelánea fiscal sufre cirugía menor en la Cámara de Diputados”, en El Economista, 20 de octubre, México. Disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/economia/Miscelanea-Fiscal-sufre-cirurgia-menor-en-la-Camara-de-Diputados-20211020-0020.html>. Fecha de consulta: 2 de febrero de 2022.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2021), Criterios generales de política económica para la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al ejercicio fiscal 2022, México. Disponible en: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fwww.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx%2Fwork%2Fmodels%2FFinanzas_Publicas%2Fdocs%2Fpaquete_economico%2Fcgp%2Fcgp_2022.pdf&clen=2432722&chunk=true. Fecha de consulta: 1 de marzo de 2022.
- Vargas, José (2018), “La deuda que heredaron los regímenes neoliberales al gobierno de López Obrador”, en revista Heterodoxus, México, Facultad de Economía, UNAM.
- (2020) “La Crisis Económica mundial 2020-20-- y sus repercusiones en las principales variables de la economía mexicana”, en revista Heterodoxus, año 6, número 11, octubre. México, Facultad de Economía, UNAM.
- Disponible en: https://issuu.com/revistaheterodoxus/docs/heterodoxus_a6n11 Fecha de consulta: 3 de enero de 2022.
- Villanueva, Dora (2021), “Eliminarán impuesto a productos para menstruación”, en Periódico La Jornada, 9 de septiembre, P. 23, México. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/09/09/economia/eliminaran-impuesto-a-productos-para-menstruacion/>. Fecha de consulta: 2 de febrero de 2022.
- :<https://quinto-poder.mx/tendencias/2022/5/25/satpor-que-puedo-quedarme-sin-quincena-si-no-entrego-mi-constancia-de-situacion-fiscal-12404.html>

Estimado(a) colaborador(a):

A continuación presentamos los criterios técnicos para la presentación de artículos de la revista *Economía Informa*.

Requerimientos del texto:

- Una página principal que incluya: título del artículo, nombre completo del autor, resumen académico y profesional, líneas de investigación, dirección, teléfono y correo electrónico.
- Un resumen del artículo de máximo 10 líneas.
- Incluir la clasificación (JEL) y tres palabras clave.
- Usar notas al pie de página ocasionalmente y sólo si son indispensables.
- Citas y referencias en el texto deben cumplir con los requisitos del sistema de referencias Harvard.
- Explicar por lo menos una vez los acrónimos y/o abreviaturas usadas en el texto.
- La bibliografía final debe también cumplir los criterios del sistema de referencia Harvard. La lista de referencias debe corresponder con las citas del documento.

Extensión y características técnicas:

- Ningún artículo puede exceder 30 páginas; incluyendo todas las secciones del manuscrito.
- Debe estar en Word.
- La letra debe ser Times New Roman, tamaño 12.
- El formato es tamaño carta (A4).
- No se usa sangrías (ni en el texto ni en las referencias bibliográficas)
- El uso de itálicas está reservado para el título de libros, journals, nombres científicos y letras que no estén en castellano.
- El uso de comillas está reservado para el título de: artículos, capítulos de libros y citas incluidas en el texto.

Tablas, gráficos y otros materiales de apoyo:

- Preferiblemente en Excel. De lo contrario usar: jpeg, tiff, png o gif.
- Se deben proporcionar los archivos originales en un sólo documento.
- Incluir los materiales también en el texto.
- Deben ser auto contenidos. Es decir, no se necesita del texto para ser explicados. No incluir abreviaciones. Indicar de manera clara las unidades de medida así como citas completas.
- Deben encontrarse en blanco y negro.
- Las tablas deben ser simples y relevantes.
- Los títulos, notas y fuentes del material deben ser capturados como parte del texto del documento. No deben ser insertados en el cuerpo del gráfico, figura y/o tabla.